

DIVERGENCIA FUNDAMENTAL ENTRE BOLIVAR Y SANTANDER

Por: Doctor GABRIEL CAMARGO PEREZ

Especial para la Revista Fuerzas Armadas

Son varias las causas que se han explorado para motivar los desacuerdos surgidos entre el "Genio de la Guerra" y el "Hombre de las Leyes", durante su carrera en pro de la libertad y de la fundación colombiana.

Yo estimo que lo fundamental fue su diferente ideología política para regentar la Nación con armadura institucional.

Porque las circunstancias frecuentemente aducidas, por una parte, respecto de su inicial contacto, cuando el segundo de ellos, como subalterno militar, recibió órdenes del primero, en su carácter de general; y, por otra, respecto de supuestos beneficios atribuidos a Santander, en el manejo del empréstito concedido por Inglaterra para gastos de la independencia, como Vicepresidente de Colombia, han quedado completamente despejadas en la biografía escrita por la pluma documental de Pilar Moreno de Angel, quien deja en claro la intachable conducta del soldado y del magistrado, así como su cordial entendimiento con el Libertador, durante la campaña emancipadora y la vigencia del régimen constitucional fundado en 1821.

En cambio, el criterio gubernamental alimentado por uno y otro prócer comenzó a vislumbrarse, con notoria distancia, a través de sus proclamas y declaraciones públicas.

Es evidente que Bolívar estimuló su amor a la libertad con la condena de Montesquieu al despotismo de los reyes y con la tea

enciclopedista por la igualdad social, que dieron origen a la lucha por los Derechos Humanos. Por ello esgrimió su acero al servicio de la independencia americana, para fundar la soberanía de las nuevas patrias en su propia voluntad popular.

Ya, en 1819, cuando el visionario alistaba vuelo del Orinoco al Potosí, para llevar su bandera hasta el sur del continente, expresaba inmensa dicha de que Venezuela se constituyese en "*República Democrática*"; más, paralelamente, dejaba entrever una como vacilación sobre la forma aconsejable para el futuro gobierno del Estado.

Es así como en su discurso de Angostura, al instalar el Congreso que declaró constituida la República de Colombia, aparecen los siguientes apartes:

"Solo la democracia es susceptible de una absoluta libertad; pero ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo poder, prosperidad y permanencia?.

¿Y no se ha visto, por el contrario, la aristocracia, la monarquía, cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos?...

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo y aspirando a lo más perfecto, al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una República democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los Derechos del Hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos, eminentemente liberales, jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado".

Pero adelante agregó:

"Extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas, la primera, nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta; y al instante, la misma Atenas, nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno... A veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: Hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas!"⁽¹⁾.

Su recomendación se orientaba, finalmente, con cierto eclecticismo, a que se estableciese el ejercicio de un Senado hereditario y de

(1) Febrero 15 de 1819. En "*Memorias del General O'Leary*". Vol. 16, págs. 222 a 245. Grafesa. Nápoles, Barcelona, 1981.

un ejecutivo fuerte, "que hiciera triunfar, bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad".

Con todo, entregaba a determinación de los legítimos representantes del pueblo, la suerte constitucional de la patria. Y éstos, al expedir la ley fundamental de la República, transfirieron el estudio y expedición de su magno estatuto, al inmediato Congreso que debería reunirse en el Rosario de Cúcuta.

Ya el 30 de agosto de 1821, los diputados presentes en la Villa del Rosario, apartándose de las sugerencias de Bolívar, suscribían la Carta constitutiva bajo un sistema esencialmente democrático, acorde con los siguientes preceptos:

"La soberanía reside esencialmente en la nación. Esta no es, ni será nunca, patrimonio de ninguna familia o persona. El gobierno es popular representativo. El congreso se divide en dos cámaras. Una de senadores y otra de representantes. El Presidente de la República, el vicepresidente y los congresistas serán elegidos para un período de cuatro años, por asambleas electorales formadas por delegados de las provincias, a razón de uno por cada 30.000 habitantes"⁽²⁾.

Y el 3 de octubre siguiente se posesionaban ante el Congreso, los patricios escogidos para presidir la República, quienes debían jurar el fiel cumplimiento de la Constitución.

Es de suponer que a pesar de las reflexiones bolivarianas, la derrota y prisión de Napoleón en Europa habría ejercido notable influencia psicológica en el ánimo del Presidente. El había concurrido a la coronación de Bonaparte en 1805, cuando éste ya conquistaba los mejores peldaños de su gloria, pero el ejercicio del consulado y el omnímodo imperio con sed implacable de dominio mundial, seguramente le ocasionaron su caída de Austerlitz, diez años después, cuando la espada de Albión supo defender su libertad.

El Libertador Bolívar, en su carácter de primer Magistrado, solemnemente expresó:

"Yo soy el hijo de la guerra. Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque este emana de la guerra, aquel emana de las leyes"⁽³⁾.

A su turno, el designado Vicepresidente, General Francisco de Paula Santander, concluyó su discurso con las siguientes palabras:

(2) "Constitución de la República de Colombia, sancionada el año de 1821". Reproducción facsimilar, patrocinada por el Banco Cafetero de Colombia. Bogotá, 1821. Lit. Arco.

(3) En "Gaceta de Colombia" No. 9. Octubre 4 de 1821. Public. Banco de la República, pág. 38. Italgaf S. A., 1973.

"Dichoso yo, si al dar cuenta al próximo Congreso, puedo decirle: He cumplido con la voluntad del pueblo. La nación ha sido libre bajo el imperio de la Constitución"⁽⁴⁾.

Así nacía, pues, un consenso primo, que auguraba pleno acatamiento a los postulados del estatuto constitucional. Santander se encargaría del gobierno en la capital colombiana, mientras el Presidente habría de proseguir la lucha emancipadora total.

Porque a tiempo que era indispensable seguir atendiendo al mantenimiento económico de la campaña, y alimentando el patriotismo de los soldados que marchaban a romper la cadena que aún ataba la independencia de nuestros pueblos hermanos, se imponía el deber de encauzar la conciencia civil de la Nación, para crear una recta conducta de civilización social.

Afortunadamente, después de históricos mensajes cruzados entre los dos mandatarios, unos dando cuenta de nuevos recursos y contingentes para reforzar las acciones que se libraban en el norte de Venezuela y en el glorioso camino del Ecuador al Perú, mientras se fundaban escuelas y colegios para fomento de la cultura y se echaba semilla para el desarrollo económico del país; otros, promulgando la secuencia de victorias alcanzadas por la Bandera Patria en Bomboná, Pichincha, Junín y Ayacucho, he ahí cómo el "Hijo de la Guerra", pleno de honores y laureles, dirigía desde Arequipa, el siguiente mensaje al "Hombre de las Leyes", el 8 de junio de 1825:

"El ejército en el campo, y Vuestra Excelencia en la administración, son los autores de la existencia y la libertad de Colombia. El primero ha dado la vida al suelo de sus padres y de sus hijos; y Vuestra Excelencia la libertad, porque ha hecho regir las leyes, en medio del ruido de las armas y de las cadenas.

Vuestra Excelencia ha resuelto el más sublime problema de la política: si un pueblo esclavo puede ser libre. Vuestra Excelencia, pues, merece la gratitud de Colombia y del género humano. Acepte Vuestra Excelencia la mía, como soldado y ciudadano"⁽⁵⁾.

Con todo, por aquel tiempo comenzarían a surgir opiniones disidentes sobre la inmediata y futura dirección de los países liberados, tanto en el sur como en el norte, en atención a los brotes federalistas que asomaban en el horizonte, cuyo pronunciamiento se calificaba de anarquía.

Ello daba palanca a las consideraciones expuestas por el Libertador en su discurso de Angostura, sobre los peligros de la democracia,

(4) *Ibidem*, págs. 40 y 41.

(5) En *Memorias del General O'Leary* Tomo 23, pág. 185. Imp. "El Monitor", Nápoles-Barcelona, 1981.

a lo cual se sumaba la interesada conseja de sus aduladores, y tal clima fue creando el germen de la discordia.

Entonces fue cuando Bolívar, ya Dictador del Perú, consignó en su propuesta constitutiva de Bolivia, esta suerte de absolutista concepción:

(Lima, 25 mayo de 1826):

"El Presidente de la República viene a ser en nuestra Constitución como el sol que, firme en su centro, da vida al Universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua, porque en los sistemas sin jerarquías se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos: los hombres y las cosas.

Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia, este punto es el presidente vitalicio.

Un presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El Presidente de la República nombra al Vicepresidente para que administre el Estado y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares"⁽⁶⁾.

En forma similar, luego de aprobada la Carta Boliviana, el Libertador se dirigió a numerosos personajes de otros países, ponderando tal proyección gubernativa.

Al General Mariano Montilla, por ejemplo, comandante general del departamento del Magdalena, le escribió (Lima, 7 de agosto, 1826):

"Desde ahora puedo asegurar a usted que yo no encuentro otro medio de conciliar los intereses encontrados de nuestros conciudadanos, que el de presentar a Colombia la Constitución Boliviana"⁽⁷⁾.

Al día siguiente señaló al entonces Intendente de Guayaquil, Tomás Cipriano de Mosquera:

"Yo concibo que el proyecto de Constitución que presenté a Bolivia puede ser el signo de unión y firmeza para estos gobiernos... Tan firme y tan robusto con un ejecutivo vitalicio, evita las oscilaciones, los partidos y las aspiraciones, como ha sucedido recientemente en Colombia"⁽⁸⁾.

Y mientras reuniones en Quito y Guayaquil, apoyaban la fórmula bolivariana; y mientras en Venezuela tomaba cuerpo la política federalista encabezada por el General Páez, el Vicepresidente Santander había enfatizado al primer magistrado de la República:

(6) En *"Memorias de O'Leary"*,. Op. cit. Tomo 28, págs. 456 a 466.

(7) En *"Memorias de O'Leary"*. Op. cit. Tomo 30, pág. 251.

(8) En *"Memorias de O'Leary"*. Op. cit. Tomo 30, págs. 259 a 260.

(Bogotá, julio 6, 1826):

"Yo soy amigo de las leyes por convencimiento, y las sostendré como ciudadano; soy militar, y debo sostenerlas en calidad de tal; soy magistrado, y actualmente el primer magistrado de la República, y mi deber es morir en la demanda, sosteniendo el régimen constitucional. Prefiero ser víctima de la rebelión, a que la República y el mundo liberal me tilde de traidor"⁽⁹⁾.

Cuando Bolívar regresaba de Lima a Bogotá, fueron múltiples las cartas de Santander sugiriéndole no insistir en la idea de proponer dicho código a Colombia, teniendo en cuenta que la Constitución de 1821 había extendido su vigencia por diez años y, ante todo, por la reacción popular ampliamente reflejada en la mayoría del Congreso Nacional, contra la presidencia vitalicia y la vicepresidencia hereditaria, figuras antagónicas con la revolución que había derribado la corona española.

Un mes antes de su arribo a la capital, el vicepresidente le hizo saber, refiriéndose a las Actas de Quito y Guayaquil:

"... Ni el Magdalena, ni Cauca, ni Cundinamarca, ni Boyacá, están hoy por el código boliviano. Esta numerosa población, dirigida por los hombres de influjo de los respectivos departamentos, opina por ser una república sola y separada de Venezuela y Quito, si no se sostienen las instituciones vigentes, para reformarlas cuando está emplazado en nuestro código... Pero todos creemos, y yo más que ninguno, que usted nos evitará este extremo, declarando abiertamente su resolución de sostener el pacto colombiano tal cual está, y resistiéndose con más firmeza que Wamba a admitir esa ignominiosa dictadura que le quieren conferir dos poblaciones... Usted me ha llamado el "Hombre de las Leyes", y juro que no seré nunca desmerecedor de tan bello y hermoso título. Usted me ha llamado siempre su amigo, y mil veces protesto que no seré infiel a esta expresión tan satisfactoria, ocultándole la verdad"⁽¹⁰⁾.

Pero Bolívar no aceptó el consejo del "Hombre de las Leyes". Siguió a Venezuela a debelar la insurrección de Páez, y como en Bogotá recrudesciera la prensa y la opinión frente a la insistencia bolivarista, mientras Santander pedía moderación en espera de entendimiento, los informes torcidos de quienes se declaraban en favor del absolutismo, malquistaron aún más el ya quebradizo binomio de los dos altos magistrados.

El Vicepresidente, al comentar dicha situación, escribió a don Joaquín Mosquera, hermano de Tomás, el 15 de enero de 1827:

(9) En *"Cartas y Mensajes de Santander"*. Vol. VI. Com. Cortázar, pág. 372. Edit. Librería Voluntad. Bogotá, 1954.

(10) En *"Cartas y Mensajes de Santander"*. Op. cit. Vol. VI, págs. 435 a 437.

"El Libertador ha creído que esa Constitución (de Bolivia) puede hacer nuestro bien y, tanto por esto, como por ser parte suya, le tiene una afición —qué digo— un amor entrañable, y las agitaciones de Venezuela le parecieron ocasión venturosa para introducirla en Colombia... Era indispensable hacer aborrecible la nuestra, y se oyeron mil oraciones fúnebres contra el Congreso, el Gobierno y el sistema, objetos que estaban continuamente en boca de los sirvientes del Libertador. He aquí la causa de todo: la Constitución Boliviana... Lo peor es que el mal se ha hecho y el general no logra ver establecida su Constitución y, digo lo peor, no para la Nación, sino para su amor propio, como hombre grande y como legislador.

¿Le parece a usted que tengo razón en mis cálculos?⁽¹¹⁾

Por tales razones, aquella disensión llegó al punto de que en Post Data de un mensaje dirigido al General Soublette, Secretario de Guerra del Vicepresidente, datado en Caracas el 16 de marzo de 1827, Bolívar consignó:

"Ya no pudiendo soportar más la pérfida ingratitud de Santander, le he escrito hoy que no me escriba más, porque no quiero responderle ni darle el título de amigo.

Sepa usted esto para que lo diga a quien corresponda. Los impresos de Bogotá tiran contra mí, y mientras yo mando callar los que tiran contra Santander. ¡Ingrato mil veces!⁽¹²⁾

Entre tanto, y sin haber recibido Santander la carta de Bolívar, escribía a su entonces amigo Rafael Urdaneta, el 10. de abril:

"En mis cartas le he dicho al Libertador lo que me parece conveniente, lo que oigo a hombres ilustrados y lo que escriben de todas las provincias. Mientras estuvo aquí procuré salvar su honor y reputación...

¿Qué más crees tú que puedo hacer? Donde hay libertad de imprenta no se puede poner diques a los exaltados republicanos.

Como yo puedo poner de manifiesto a la Nación y al mundo entero esta conducta con hechos demostrados, me cuidó poco de que digan que tengo o no parte en los artículos que suelen herir al Libertador⁽¹³⁾.

Cuando el sereno "Hombre de la Ley" tuvo en sus manos la rotunda notificación, ciñó su guante blanco y contestó de esta manera:

"Bogotá, 29 de abril de 1827

No me ha sorprendido su carta, porque hace más de un año que mis encarnizados enemigos están trabajando por separarme del corazón de usted. Ya lo han logrado; ya podrán contar su triunfo.

(11) En "Testimonio de una amistad". Complemento de la "Historia Extensa de Colombia". Vol. II. Edit. Plaza y Janés. Bogotá, 1983.

(12) En "Memorias de O'Leary". Op. cit. Tomo 30, pág. 360.

(13) En "Cartas de Santander". Comp. de Vicente Lecuna. Caracas, 1972.

Mi conciencia, sin embargo, está perfectamente tranquila; nada me remuerde de que haya faltado en un ápice a la bondadosa amistad de usted; por el contrario, estoy persuadido de que en las delicadísimas circunstancias de que he estado rodeado, he sido fiel a mis deberes, y fiel a la amistad de usted, y siempre celoso defensor de su reputación...

Debo sentir el más vivo pesar al verme defraudado del título de amigo que he sabido cultivar en una larga serie de pruebas y de hechos irrefragables que ninguno otro ha tenido ocasión de darle. Nueve años de estar contribuyendo de cuantos modos me ha sido dable al incremento de su gloria y al brillante éxito de sus empresas patrióticas, como que merecían otro desenlace...

Mis votos serán siempre por su salud y prosperidad; mi corazón siempre amará a usted con gratitud..." etc. (14).

Así las cosas, como el Congreso reeligiera a los dos mandatarios, con notoria mayoría a favor de Santander, Vicepresidente, para que siguieran comandando la República; y como, por otro aspecto, el mismo Congreso resolvió convocar, para el 2 de marzo de 1828, una gran Convención, a efecto de tratar y resolver el problema que confrontaba Colombia frente a la cuestión política, Bolívar volvió a Bogotá, para posesionarse nuevamente de la jefatura del Estado.

Entonces hicieron las pases los dos prohombres de la patria en una fiesta ofrecida al Libertador, por numerosos funcionarios, a la cual fue Santander. Y al recibir aquel una "corona cívica" de homenaje a su epopeya, la colocó en la testa de su inmediato, diciendo:

"El Vicepresidente, como el primero del pueblo, merece esta corona" (15).

Por su lado, el vicepresidente comunicaba al comandante Camilo Peña, del Perú:

"El Libertador llegó aquí el 10 de este mes, y prestó ante el Congreso el juramento constitucional correspondiente. El ha prometido presentar la República unida, tranquila y libre a la Gran Convención, y gobernarla entre tanto, conforme a las leyes. No es este el tiempo de juzgar todavía; pero si el Libertador, como debe hacerlo, cumple religiosamente sus solemnes promesas, su reputación quedará libre de las sombras que le rodean, y este país será dichoso bajo su autoridad ejecutiva. De nuestra parte haremos con celo cuanto conduzca al logro de tan importante objeto" (16).

Empero, los interesados en la reforma constitucional para implantar el sistema de Bolivia, arrojaron sus ataques al defensor de la carta vigente, atribuyéndole autoría intelectual de las publicaciones

(14) En "Cartas y Mensajes de Santander". Op. cit. Volumen 7, págs. 138 a 140.

(15) En "Archivo de Santander". Tomo XVII, pág. 188.

(16) En "Cartas de Santander". Comp. de Lecuna. Tomo III, pág. 129.

contra el sistema autocrático, sin tener en cuenta que quienes así actuaban eran escritores de alto nivel como Vicente Azuero, Francisco Soto, Luis Vargas Tejada, Florentino González, Ezequiel Rojas y tantos más, a la vez que los santanderistas consideraban a Bolívar como inspirador de los denuestos contra el "Hombre de las Leyes".

Tal situación empeoraba cada vez más el clima divergente, y así fue como se ahondaron las diferencias políticas de los dos grandes.

Separado del ejecutivo, Santander fue nombrado representante de varias provincias a la Convención que debería reunirse en Ocaña, y a ella acudió con ánimo de servir a su causa y a la patria, como siempre lo había practicado.



Medalla del Museo Nacional. Anverso: Efigies de Bolívar y Santander de perfil. En contorno la inscripción: "Fundado en 1823. Bogotá - Colombia". Reverso: En el centro la fachada del Museo Nacional y en contorno la inscripción: "Museo Nacional". Instalado en su nueva sede en 1948. Diámetro 0.05 cms. Colección Horacio Rodríguez Plata.

El Libertador-Presidente, por su parte, dirigió un detenido mensaje a los delegados que deberían integrar la Convención, cuyo texto escrito en Bogotá, el 29 de febrero, contiene las siguientes glosas a la Carta de Cúcuta:

"Nuestro gobierno está esencialmente mal constituido... Hemos hecho del legislativo sólo el cuerpo soberano, en lugar de que no debería ser más que un miembro de este soberano: le hemos sometido el ejecutivo y dado mucha más parte en la administración general, que la que el interés legítimo permite....

El ejecutivo de Colombia no es el igual del legislativo, ni el jefe del judicial: viene a ser un brazo débil del poder supremo, de que no participa en la totalidad que le corresponde, porque el Congreso se ingiere en sus funciones naturales sobre lo administrativo, judicial, eclesiástico y militar...

Toca especialmente al Gobierno ser el centro y la mansión de la fuerza, sin que el origen del movimiento le corresponda. Habiéndosele privado de su propia naturaleza, sucumbe en el letargo que se hace funesto para los ciudadanos y que arrastre consigo la ruina de las instituciones.

*A nombre de Colombia os ruego, con plegarias infinitas, que nos deis...
!!!leyes inexorables!!!⁽¹⁷⁾.*

En otro plano, el ilustrado e inteligente jurista, fiel a lo dispuesto en la Carta democrática de Cúcuta, y que había jurado respetar en el ejercicio de su magistratura, llegaba a la Gran Convención con un modo de pensar enteramente contrario a la posición de Bolívar: él, desde los comienzos institucionales del Estado, siempre fue partidario del sistema legislativo de representación popular, en forma que sus sabias decisiones, adoptadas a través del Congreso Nacional, tuvieran cabal cumplimiento por el órgano ejecutivo del Poder Público.

En ello radicó, pues, la divergencia fundamental de los dos grandes. Fue una divergencia eminentemente política y nunca de carácter abyecto, por ambición, emulación u otro espíritu indigno, como lo han querido presentar escritores apasionados y no conocedores de la verdad histórica.

Veamos cómo describía el "Hombre de las Leyes" el estado del gobierno que entonces ya ejercía el Libertador - Presidente, según la siguiente información dirigida a don Alejandro Vélez, desde Ocaña, el 17 de marzo de 1828:

"Nuestra patria está regida, no constitucionalmente, sino caprichosamente por Bolívar, que del título puramente honroso de Libertador ha querido hacer un título de autoridad superior a las leyes. No hablo el idioma de encono, sino el de la verdad; lea usted la "Gaceta" del 2 de marzo, y verá un decreto expedido el 26 de febrero disponiendo de la autoridad ejecutiva sin respecto a la Constitución ni a la opinión pública, como pudiera disponerse de un rebaño; lea usted los documentos públicos en que no se trasluce sino el predominio de los militares sobre la Nación, y el deseo de que aquellos lo sean todo, y ésta nada; infórmese de las expulsiones violentas que han experimentado en Caracas los escritores públicos, en Cartagena el liberal Lavignac, en Maracaibo los sostenedores de la libertad y en Bogotá los extranjeros que censuran la irregularidad de la administración boliviana...

Yo he hecho cuanto ha estado en mi deber, como funcionario y como amigo del General Bolívar para atraerlo hacia el camino derecho de la ley y de la libertad, sacrificando para eso mis quejas y resentimientos, y abogando en cuantas partes se me hacía el favor de oírme; pero nada ha bastado para reconciliar al Libertador con la opinión nacional, que

(17) En "Memorias de O'Leary". Op. cit. Tomo 32, págs. 218 a 228.

demanda reposo y libertad, y respeto de parte del gobierno hacia las garantías sociales⁽¹⁸⁾.

Jugaban, pues, dos concepciones antagónicas, aunque respetables, orientadas por los más eminentes hombres públicos de la nacionalidad. El primero propugnaba por un sistema que le imprimiera mayor atribución al Poder Ejecutivo, quejándose de que estaba sometido pre eminentemente al legislador, mientras perdía fuerza de apoyo popular, llevando consigo "la anarquía de las instituciones". El segundo mantenía su criterio de cumplir con la voluntad ciudadana, representada en el legislativo, filosofía consagratoria de la democracia republicana.

Cuanto a la forma administrativa, decía así al doctor Rufino Cuervo, el 17 de abril:

"Para mí el sistema federativo hoy es el único que puede salvar nuestras libertades de ser engullidas por el poder omnipotente que se está tomando de la Constitución de 1821 y del sistema central. Para contener la autoridad ejecutiva no hay más remedio que dividirla y no se la divide sino repartiéndola en diferentes secciones"⁽¹⁹⁾.

Ambas políticas tenían derecho a debatirse, tanto en la opinión pública, como en el seno de la institución decisoria, en virtud de la libertad de expresión, de publicación y de ponencia, establecida en el artículo 156 del estatuto constitucional vigente. Otra cosa debía ser el respeto y cumplimiento de toda la magna ley, mientras no fuera sustituida o reformada por el mismo cuerpo soberano de la nación.

Pero he ahí que el Libertador-Presidente, por medio de un decreto expedido el 13 de marzo, en uso de sus facultades extraordinarias, aduciendo necesidad de prevenir un ataque exterior y de asegurar la tranquilidad interna del país, actuó con poderosa influencia castrense en contra de quienes defendían la causa republicana.

Con todo, importantes sugerencias del Libertador-Presidente estaban siendo atendidas en el seno de la Convención, buscando llegar a un acuerdo con sus apoyadores, sin destruir el carácter democrático de la Nación. Tal flexibilidad era encabezada por el delegado Santander, como es obvio. Pero la fracción bolivariana, luego de presentar contraproyectos de consagración autocrática, que no fueron aceptados por la mayoría, se retiró de las sesiones, desintegrando el quórum y llevando a desconcierto lo que había sido horizonte de esperanza hacia el futuro de la patria.

(18) En *"Cartas y Mensajes de Santander"*. Op. cit. Vol. VII, págs. 399 y 400.

(19) En *"Bolívar y Santander"* por Alirio Gómez Picón. Biblioteca de Historia Nacional. Edit. Kelly. Bogotá, 1971

Lo ajustado al orden jurídico habría sido, ante dicha situación, el mantenimiento constitucional de 1821, conforme a su propio mandato de nueva convocatoria para examinar o reformar su contenido, después de transcurridos diez años de vigencia.

Pero quien tenía en sus manos la rienda del poder, se inclinaría entonces a desconocer el mando republicano de Cúcuta, vendiendo una nube a la luz de su gloria en el cielo de América, al dictar su nuevo decreto expedido el 27 de agosto, por el cual se declaró Jefe Supremo para ejercer el mando en todos sus ramos, y presidir el Consejo de Estado, cuando lo considerara conveniente.

Afortunadamente, aquella medida habría de resultar precaria, al tenor de su cláusula sobre convocatoria de la representación nacional para enero de 1830, a cuya "admirable" autoridad entregaría, con grandeza, la suerte institucional de Colombia.

De ahí las palabras de Bolívar, al terminar la proclama de su decreto:

"Colombianos: No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados. Además, bajo la dictadura, ¿quién puede hablar de libertad? Compadezcámonos mutuamente del pueblo que obedece y del hombre que manda solo"²⁰.

Al día siguiente, el Jefe Supremo nombró a Castillo y Rada presidente del Consejo de Estado, con el sueldo del vicepresidente de la República que no estaba en ejercicio de su cargo. Consecuencialmente, Santander escribió al Ministro del Interior:

"Estoy muy distante de reclamar ese destino, que no me conviene actualmente; quiero solo saber en qué términos he dejado de ser Vicepresidente de Colombia".

El Ministro Restrepo le contestó el 4 de septiembre:

"S. E. me ha ordenado diga a U. S., que la vicepresidencia de la República ha sido suprimida por las disposiciones del decreto orgánico de 27 de agosto último y que, por lo tanto, ya no es U. S. Vicepresidente de Colombia"²¹.

Como es de suponer, en los medios gubernamentales tenía que considerarse la cabeza del general destituido como alentadora de los movimientos contra el nuevo régimen, por su liderazgo en la defensa de los preceptos democráticos. Por tal razón, una semana después, el 11 de septiembre, se le expedía nombramiento de Ministro Plenipo-

(20) En "Santander y Azuero" por Carlos Cárdenas García. Publicaciones de la Contraloría de Boyacá. Tunja, 1986.

(21) En "Santander (Biografía)" por Pilar Moreno de Angel. Edit. Planeta-Presencia Ltda. Bogotá, 1989.

tenciario de Colombia ante el gobierno de los Estados Unidos, indudablemente para apartarlo de la situación creada en el país.

Sin embargo, la reacción política también fue creciendo, por parte de dirigentes populares e intelectuales, que ya no podía ejercer su periodística función. Y así fue como se produjo la desgraciada conspiración del 25 de septiembre, promovida por quienes se cuidaron de poner velo al magistrado de la ley, conociendo su rectitud moral y su atadura a la persona humana de Bolívar, diferente a su distanciamiento ideológico, ya que días antes había frustrado en el Coliseo bogotano y en una fiesta de Soacha, sendos intentos contra la preciosa vida del Libertador.

Sin embargo, debido a la traición de su anterior y aparente amigo Rafael Urdaneta, tornado en su mayor e implacable enemigo, como juez ad hoc para el seguimiento de la causa y jefe militar con ambición de suceder en el solio al Padre de la Patria, fue arrestado por mera sospecha de que hubiera participado en tan funesto plan, después de diez y nueve años de servicio, como prócer de la independencia y mandatario ilustre de Colombia la Grande.

Pero la más alta prueba de su inquebrantable equilibrio mental y de su entereza política, frente a la adversidad, quedó escrita en la respuesta que dictara cuando se le interrogó si sabía la causa de su prisión.

Entonces dijo que la presumía, porque era de temer que la posición en que lo habían colocado las desavenencias de los dos últimos años con el Libertador, debió ser motivo para que se le juzgase complicado en cualquier suceso que perturbase el orden público.

Y a la pregunta de si tuvo noticia de que se tramaba revolución en contra del gobierno y del Libertador-Presidente, contestó: *“Que observaba descontento con el sistema imperante; y que por cuanto las revoluciones son hijas del descontento, sí temía un movimiento contra él”*.

Desde luego despejó, con luminosa verdad su ignorancia acerca del nuevo atentado, que en caso contrario habría evitado, anoticiando al gobierno, pues una cosa era la profesión pública de las ideas políticas, y otra el desafuero de las conspiraciones, que él siempre había rechazado, como lo sabía el propio Libertador. Porque sus opiniones y sus quejas de él —como lo declaró el 4 de noviembre al condenar el proyecto atentatorio de Soacha— “no habían ahogado en su corazón la voz del patriotismo y el imperio de la ley natural y de la caridad cristiana”, que le dictaban la conservación de tan sagrada existencia. Con todo, el “Hombre de las Leyes” fue condenado a pena de muerte, conmutada por destierro del suelo patrio, gracias al

concepto del Consejo de Ministros. Pero ninguno de los documentos del expediente se quiso dar a luz, a pesar de las repetidas peticiones del ilustre prisionero y extrañado, quien inútilmente luchó porque la opinión pública se hubiera enterado del proceso y de la injusta sentencia.

Y mientras Urdaneta escribía al Comandante Montilla, de Cartagena, doliéndose de la conmutación penal de Santander: *"La ocasión se nos vino a las manos y la desperdiciamos. ¿Qué hay que hacer? Toda la vida no ha de ser uno virote"* (22), el Libertador-Presidente, por su parte, desahogaba así su resentimiento en mensaje al General Briceño Méndez (noviembre 16):

"Yo estoy arrepentido de la muerte de Piar, de Padilla y de los demás que han perecido por la misma causa: en adelante no habrá justicia para castigar el más atroz asesino, porque la vida de Santander es el perdón de las impunidades más escandalosas.

Lo peor de todo es que mañana le darán un indulto y volverá a hacer la guerra a todos mis amigos y a favorecer a todos mis enemigos. Su crimen se purificará en el crisol de la anarquía; pero lo que más me atormenta todavía, es el justo clamor con que se quejarán los de la clase de Piar y de Padilla. Dirán con sobrada justicia, que yo no he sido débil sino en favor de ese infame que no tenía los servicios de aquellos famosos servidores de la patria" (23).

En todo caso, el Libertador-Presidente luego de dictar otros decretos de distinto orden social, político y económico, al finalizar el año 28, hubo de viajar al sur desde los comienzos del 29, con motivo de los ataques peruanos a la soberanía colombiana en Ecuador, conflicto que terminó con la victoria de Tarqui, bajo la fulgurante espada del Mariscal Sucre, y la paz con el Perú, firmada en Guayaquil el 22 de septiembre de 1829.

Durante aquel itinerario, Bolívar habría de otear en Popayán, tierra libertaria de próceres y mártires, la voz que comenzaba a vibrar en contraposición a la dictadura, acaudillada por Obando, López y otros jefes comarcanos, a quienes habría de sumarse la rebelión del General José María Córdova, quien marchaba hacia Antioquia, y el levantamiento de Juan Nepomuceno Moreno, en Casanare, y la insistencia separatista de Páez, en Venezuela, todo lo cual fue convenciendo al mandatario de la razón que tenía el destituido vicepresidente acerca de la opinión popular en las diferentes provincias del país.

(22) En *"Bolívar y Santander"* por Alirio Gómez Picón. Edit. Kelly, Bogotá, 1971.

(23) En *"Memorias del General O'Leary"*. Ministerio de Defensa. Venezuela. Tomo 31, pág. 239. Caracas, 1981.

Paradójicamente, sus allegados ministros y amigos, proponían y consultaban con algunos medios europeos, la creación de una verdadera monarquía, para coronarlo como rey de esta Nación, utopía que él mismo se apresuró a rechazar, ante la negativa espiritual y social que advertía a tal suerte de proyectos en el sentimiento republicano de Colombia.

Así lo consignó, claramente, en carta a su más cercano partidario, General Daniel Florencio O'Leary, fechada en Guayaquil, el 13 de septiembre de 1829:

"Yo no concibo que sea posible, siquiera, establecer un reino en un país que es constitucionalmente democrático, porque las clases inferiores y las más numerosas reclaman esta prerrogativa con derechos incontables, pues la igualdad legal es indispensable donde hay desigualdades físicas"⁽²⁴⁾.

Tres meses después, Bolívar renunciaría a la primera magistratura, agobiado por los sucesos de los últimos años, con proyecto de emigrar allende el mar. Y al instalarse el Congreso que había convocado para el 20 de enero de 1830, lejos de enunciar punto alguno de vista sobre sistemas de gobierno, declaró en su elevado mensaje:

"Mi único deber se reduce a someterme, sin restricción, al Código y Magistrados que nos deis; y es mi única aspiración, el que la voluntad de los pueblos sea proclamada, respetada y cumplida por sus delegados"⁽²⁵⁾.

Aquel Congreso que él llamó "admirable", por la calidad de los personajes que lo integraron y por sus determinaciones, designaría a los patricios Joaquín Mosquera y Domingo Caicedo, Presidente y Vicepresidente de la Nación, mientras expedía nueva Carta Constitucional, con restauración del sistema republicano, desgraciadamente "flor de un día" por la desintegración de la Gran Colombia.

Por otra parte, un hombre de la mayor prestancia internacional, nadie menos que el General Lafayette, colaborador de Washington en la independencia de los Estados Unidos, se dirigía a Bolívar, desde la Grange francesa, con fecha 1o. de junio de 1830, haciéndole saber que varias veces había dialogado con el General Santander, y que no sólo ante él sino en todas partes, "aun cuando le dirigiesen preguntas que se prestaran a la malevolencia, su manera de expresarse respecto del Libertador siempre era "de admiración, reconocimiento y deferencia por sus inmensos y prodigiosos servicios a la causa de la libertad e independencia de América y, en particular, de la República colombiana".

(24) En "Memorias del General O'Leary". Op. cit. Tomo 31, pág. 239. Edic. 1981.

(25) En "Gaceta de Colombia", No. 449 de enero 24, 1830.

Y le agregaba:

"He tratado de conocer su positiva manera de pensar acerca de algunos puntos importantes; y me ha atestiguado un gran horror por la guerra civil y un ardiente deseo de hacerla cesar, si pudiera.

Ante todas cosas quiere la libertad republicana; pero entre las combinaciones de este Gobierno, aún aquella que él no aprobase, la prefiere a las desgracias de la guerra civil, estando la libertad y la igualdad garantizadas⁽²⁶⁾.

Indudablemente, aquellas manifestaciones, procedentes de tan importante autoridad, ajena a los partidos colombianos, reflejaban la posibilidad de cierta reconciliación con quien bajaba, por el río de La Magdalena hacia la paz de la eternidad; pero no tardarían muchos días de bonanza y perspectiva de acercamiento político, para que la fuerza militarista que aún comandaba el ambicioso Urdaneta derrocará de su legítima silla presidencial a los ilustres varones granadinos que habían sido nombrados por la Asamblea nacional, para reanudar, en nombre de Bolívar, el pleno ejercicio de la monocracia.

Ante la nueva situación, en un principio se mantendría la fuerte acrimonia de Bolívar contra el santanderismo, que ahora tendría que reaccionar otra vez para contrarrestar el golpe de Urdaneta. Y como éste le pidiera regresar a Bogotá para que tomara su puesto, en un principio anunció, por varios conductos, que sin tener en cuenta dicho ofrecimiento, sí se pondría al servicio de la causa, marchando con 2.000 hombres a la capital de la República.

Indudablemente, aquel ímpetu de quien ya se hallaba en Cartagena, atacado por creciente debilidad, debió ser causa de su emotivo temperamento político-militar; pero a renglón seguido, el 18 de septiembre (1830), contestó al propio Urdaneta lo siguiente:

"Ayer llegaron los comisionados trayéndome el acta y dándome parte de todas las ocurrencias. Por más que he querido rendirme a los argumentos y exhortaciones de los mismos comisionados, de los amigos que hay en este país, y aún de las cartas recibidas de Bogotá, no me ha sido posible decidirme a aceptar un mando que no tiene otros títulos que dos actas de dos consejos municipales.

Además, el señor Mosquera no ha renunciado su título, y mañana se hará reconocer en otra parte de presidente legítimo. Este caso no está muy remoto, pues al llegar a Popayán tiene lugar, porque Obando y López se empeñarán en esto, y el señor Mosquera no ha tenido hasta ahora otras inspiraciones que las de estos dos monstruos. Entonces él será presidente legítimo y yo usurpador. Yo no puedo reducirme a esta situación, por más que me esfuerce a dominar mi repugnancia⁽²⁷⁾.

(26) En *"Memorias del General O'Leary"*, Op. cit. Tomo 15, pág. 176.

(27) En *"Cartas del Libertador"*. Comp. Lecuna. Págs. 313 y 314.

En todo caso, por aquellos mismos días, el atormentado pensador guardaría en su intimidad las nobles franquezas de Santander, y el funesto deterioro de aquella gesta patria en que se habían empeñado los dos maestros de nuestra nacionalidad, comenzó a reconciliarse espiritual pero tardíamente, de manera infortunada, con nuevos mensajes al pequeño dictador de Colombia, indicándole, con claridad, el único remedio de recuperar la paz: el de la voluntad nacional, por elección representativa del pueblo, conforme a la Constitución.

"Pero volvamos al reverso de la medalla:—le añadía el 4 de noviembre— Todo el tiempo que usted mande, será usurpación, tiranía, despotismo, arbitrariedad porque ni la Junta de Bogotá podría legitimar ningún acto, ni yo tampoco, y no sería muy extraño que lo matasen a usted, como tirano, cuando menos se pensase, y volvería a quedarse la República en completa anarquía, todo por no haber cumplido con la ley de elecciones.

Todavía podemos suponer todo lo que se quiera y conceder cuantos casos felices pueden ocurrir, pero a los ojos de todas las naciones y de todos los hombres sensatos, no seríamos más que unos felices usurpadores, pues ninguna ley justificaría nuestro poder⁽²⁸⁾.

En la entraña de las anteriores líneas podrá advertirse la más ejemplar compaginación filosófica y moral con la línea de conducta reclamada por el "Hombre de las Leyes", prueba de lo cual fue ese como sello de reconciliación que asentara días después en su Carta del 16 de noviembre:

"Mejor es una buena composición que mil pleitos ganados: yo lo he visto palpablemente, como dicen: el no habernos compuesto con Santander, nos ha perdido a todos⁽²⁹⁾.

Y finalmente, antes de entregar su alma a Dios, el eximio Libertador de cinco naciones, consignaría su postrer voto, en San Pedro Alejandrino de Santa Marta, con esta llama inmortal:

"Colombianos: Si mi muerte contribuye a que cesen los partidos y se consolide la unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro⁽³⁰⁾.

Tan pronto supo Santander el infausto deceso, expresó su más honda impresión por la pérdida del epónimo varón e igualmente agregó: *"Es menester empeñarnos todos en hacer cesar la discordia, y en ver de qué modo se forma un lazo de unión entre los tres Estados de Colombia⁽³¹⁾.*

(28) En "Cartas del Libertador". Op. cit., págs. 363 y 364.

(29) En "Cartas del Libertador". Op. cit., pág. 389.

(30) En "Gaceta (Extraordinaria) de Colombia". De enero 12 de 1831.

(31) En "Cartas y Mensajes de Santander". Vol. VIII. Pág. 112. Compilación Cortázar. Bogotá, 1954.

Desgraciadamente, la parca inexorable echó a pique la intervención de Lafayette, que hubiera "compuesto" la amistad de los Padres de la Patria, cuyo secreto había comenzado a despejarse con la declaración de Bolívar al General O'Leary, el 13 de septiembre del año inmediatamente anterior, y que debe cotejarse con la explicación dada por Santander en su mensaje de Ginebra, fechado el 29 de marzo de 1831, dirigido a su amigo Francisco Soto:

"Suplico que si hay ya libertad de imprenta, haga publicar que Lafayette se empeñó en que me reconciliase con Bolívar; que yo, en presencia de los señores Miguel Santamaría y Leandro Palacio, le respondí que nuestras diferencias nactan de la oposición de nuestros principios políticos, y no de personalidades; y que era preciso que uno de los dos abandonase los suyos; que yo no podía renunciar a los míos, porque eran los de la libertad, por lo cual había hecho Colombia grandes sacrificios; y ni mi honor ni mi conciencia me permitían traficar con ellos"⁽³²⁾.

Al mes siguiente (abril 21), Santander concluía serenamente, en declaración al "Constitucional" de París:

"Deploro la imperiosa necesidad que me condujo a oponerme al General Bolívar, de quien había sido amigo íntimo y compañero en el ejercicio y en el gobierno, y a quien haré siempre justicia con los importantes servicios que ha hecho a la causa americana. Pero no negaré jamás que en tiempo de mi vicepresidencia, he estado a la cabeza del partido constitucional, contra el proyecto de desnaturalizar el sistema político, y de engañar las esperanzas del país, fundadas sobre tantas promesas solemnes, juramentos y sacrificios"⁽³³⁾.

* * *

Una vez restablecido el orden nacional, mediante el triunfo revolucionario que determinó la caída de Urdaneta, el "Fundador Civil de la República" recobraría el ejercicio de su libertad personal, y el Congreso de la Nueva Granada lo llamaría a presidir los destinos de la Nación. Escrutando, pues, las causas que diferenciaron el criterio político de Bolívar y Santander, considero que en ellas influyeron, principalmente, las siguientes razones:

Por una parte, la formación académica de Santander, en su carrera del Derecho, que otorgole conciencia de respeto y aplicación de la Ley, en aras de la justicia y de la norma constitucional, en tanto que Bolívar, motivado con acciones y lecciones de Marte, para luchar por la independencia patria, adquirió genuino carácter de caudillo, sin

(32) En "Santander en el exilio". Por Horacio Rodríguez Plata. Biblioteca de Historia Nacional. Edit. Kelly. Bogotá, 1976.

(33) En "Gaceta de Colombia". No. 547. Bogotá, octubre 30 de 1831.

atadura a pareceres parlamentarios, periodísticos o populares que le perturbasen su acción de mandatario.

Complementariamente, el contacto objetivo de Santander con la opinión del pueblo, facilitole palpar los problemas y demandas de sus distintas regiones, desde cuando viajó a la provincia, con Baraya y otros próceres, en tiempo de la llamada "Patria Boba", y recogió la semilla descentralista de la federación. Ello dióle pauta para realizar su inmensa obra en favor de la educación pública nacional. Su herencia fue, pues, la impronta de una fisonomía hondamente republicana, con delegación democrática para la Constitución del Estado y la defensa de los Derechos Humanos, dentro de la Libertad y el Orden, lema heráldico de la Nación.

Todo en concordancia y resumen de lo proferido en su imperdurable proclama a los colombianos de todo tiempo:

"Las armas os han dado la independencia. Las leyes os darán la libertad".

Bolívar, por su parte, como genio libertario de cinco naciones, hubo de conducir su pensamiento hacia horizontes expedicionarios e internacionales, para coronar su gesta americana, sin que por ello, como escribimos otra vez, dejara de empuñar una antorcha de amparo social a favor de esclavos, indígenas y labriegos, en ejercicio de su poder.

Aquí las palabras de Graciela Soriano, de la Universidad Central de Venezuela y del Instituto de Estudios Políticos de Caracas, en su Introducción a los *"Escritos del Libertador"*:

"Hombre de su tiempo, quiso transformar, a la vez, las fuerzas sociales y las instituciones, sin darse cuenta de que éstas resultan vacías si aquellas no las sustentan e impulsan.

El destino de Bolívar venía, pues, condicionado por la necesidad histórica de tener que hacer mucho en muy poco tiempo. Había destruido un orden tres veces secular, y era imposible que pudiera instaurar uno nuevo en tres años"⁽³⁴⁾.

Y aquí también, por otro lado, las palabras de Alberto Lleras Camargo, al conmemorar los primeros cien años de fallecido el "Hombre de las Leyes":

"Colombia tiene ante el mundo una fisonomía, una actitud, una tradición distinta de la de otras naciones que nacieron en 1810, y los colombianos decimos, por intuición o por convencimiento, que la causa original es el mismo nombre grabado sobre la ancha piedra de la tumba ante la cual se descubre la Nación: Santander"⁽³⁵⁾.

(34) Op. cit. Alianza Editores. Madrid, 1969.

(35) En *"Lecturas Dominicales"* de El Tiempo. Mayo 6 de 1990.